

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN DEL DÍA MARTES 31 DE JULIO DE 2018

Se inició la sesión a las 17:00 horas, con la asistencia de la Presidenta Catalina Parot, el Vicepresidente Andrés Egaña, las Consejeras María Esperanza Silva, María Elena Hermosilla, Marigen Hornkohl, Mabel Iturrieta y María de Los Ángeles Covarrubias y de los Consejeros Roberto Guerrero y Genaro Arriagada y del Secretario General (s) Jorge Cruz. Justificó su inasistencia el Consejero Gastón Gómez.

1.- CUENTA DE LA SEÑORA PRESIDENTA.

La Presidenta informa a los señores Consejeros lo siguiente:

- 1.1.- Se reunió con el Departamento de Fiscalización y Supervisión para analizar el su funcionamiento;
- 1.2.- Recibió a las parlamentarias Paulina Núñez, Catalina Del Real y Camila Flores, se trató la propuesta que las emisiones televisivas incluyan un fono denuncia para los casos de violencia contra mujeres.

2.- PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DE DOS CONCESIONES NACIONALES CULTURALES O EDUCATIVAS

Luego de debatir, los Consejeros en forma unánime acordaron los siguientes puntos:

- 2.1.- Que, se licitarán simultáneamente las dos redes nacionales culturales o educativas;
- 2.2.- Que, la unidad de Concesiones trabajará en forma paralela en las bases para licitar las dos concesiones nacionales con medios propios por un plazo de 20 años, y en las bases para el otorgamiento de concesiones con medios de terceros para proveer de contenidos culturales o educativos a dichas redes nacionales;
- 2.3.- Que, el llamado para la adjudicación de las dos redes nacionales culturales o educativas se realizará publicando tanto las bases para las dos concesiones con medios propios como las bases para las concesiones con medio de tercero para los contenidos culturales o educativos;
- 2.4.- Que, tendrá especial relevancia al momento de adjudicarse las dos concesiones nacionales, el plan de despliegue que presenten los postulantes para la cobertura del territorio nacional (ver punto

siguiente), los plazos para conseguir dicho objetivo y la coherencia técnica y financiera del proyecto;

- 2.5.- Que, las bases de la licitación de las dos redes nacionales, incluirán, a modo de necesidad de cobertura mínima, las 23 localidades informadas por SUBTEL, en el oficio N° 10.577 de 25/06/18; y
- 2.6.- Que, para un óptimo desarrollo del concurso, se dará inicio al funcionamiento de Comités Asesores en esta materia, de acuerdo a las disposiciones de la ley N° 18.838.

Se autorizó a la Presidenta para ejecutar el presente acuerdo sin esperar la posterior aprobación del acta.

3.- APROBACIÓN DE BASES DE LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE TVD PARA OSORNO Y TEMUCO.

Por la unanimidad de los Consejeros presentes, se acordó aprobar las bases presentadas por la Unidad de Concesiones y TV Digital, con la inclusión del siguiente párrafo referido a la actualización de la información por parte de los postulantes, en el numeral VI. REVISIÓN Y EVALUACIÓN 1. SEGUNDA ETAPA: “c) El Consejo podrá solicitar la actualización de la vigencia de cualquier antecedente acompañado durante la postulación, que tenga más de 6 meses.”

A la vez, se acuerda incluir dicha habilitación en todas las bases concursales relativas a concesiones de radiodifusión televisiva de libre recepción-

4.- SUPLENCIA SECRETARÍA GENERAL

Por la unanimidad los Consejeros presentes se acordó que la suplencia de la Secretaría General, mientras se encuentre con licencia médica el abogado Jorge Cruz la ejercerá el abogado de Secretaría General Antonio Madrid.

5.- VARIOS

El Vicepresidente Andrés Egaña, destacó el artículo periodístico “Productores Independientes” del Diario La Segunda -Pág. 28 Art. 2- del día 24 de julio de 2018 referido a los fondos de fomento audiovisuales, destacando que en el caso del Fondo de Apoyo a Programas Culturales del CNTV, la relación entre los montos asignados y el rating obtenido es muy positiva.

Se levantó la sesión a las 18:30 horas.